

XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2024.

# Evaluación psicológica: aspectos deontológicos.

Uriel, Fabiana.

Cita:

Uriel, Fabiana (2024). *Evaluación psicológica: aspectos deontológicos*. XVI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXI Jornadas de Investigación. XX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VI Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VI Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-048/87>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evo3/wCh>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# EVALUACIÓN PSICOLÓGICA: ASPECTOS DEONTOLÓGICOS

Uriel, Fabiana

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

Los procesos de evaluación e investigación en Psicología deben contemplar determinadas normas y estándares que orientan y reglamentan el ejercicio profesional. Estas pautas atañen a los procedimientos en general y al uso de las técnicas en particular. La Legislación Nacional y los Códigos de Ética Profesional locales prevén, para las intervenciones e investigaciones en salud, la solicitud del consentimiento informado y el asentimiento de los sujetos participantes. Asimismo, durante un proceso de evaluación psicológica los instrumentos deben contar con estudios de calidad actualizados según el contexto donde sean empleados. El objetivo de esta presentación es efectuar una revisión de leyes nacionales y provinciales promulgadas entre 1985 y 2014 aplicables en las áreas de evaluación e investigación psicológica. Asimismo, se busca extraer de las normas y Códigos de Ética, propuestos entre 2010 y 2020 por Colegios y Asociaciones de Psicólogos de la República Argentina, regulaciones vinculadas con las prácticas referidas. Por último, se examinan estándares locales e internacionales que proporcionan criterios para desarrollar y utilizar pruebas. De este modo, se propone un sumario de las leyes y normativas vigentes que deben ser observadas durante un proceso de evaluación psicológica o de recogida de datos para realizar una investigación en el área.

## Palabras clave

Evaluación psicológica - Deontología - Investigación - Pruebas psicológicas

## ABSTRACT

### PSYCHOLOGICAL ASSESSMENT: DEONTOLOGICAL ASPECTS

Assessment and research processes in Psychology must consider certain norms and standards that guide and regulate professional practice. These guidelines concern procedures in general and the use of techniques in particular. National Legislation and local Codes of Professional Ethics provide, for health interventions and research, the request for informed consent and assent from participating subjects. Likewise, during a psychological evaluation process, the instruments must have quality studies updated according to the context in which they are used. The objective of this presentation is to carry out a review of national and provincial laws enacted between 1985 and 2014 applicable in the areas of psychological assessment and research. Likewise, it seeks to extract from the standards and Codes of Ethics proposed between 2010 and 2020 by Colleges and Associations of Psychologists of the Argentine, regulations linked to the re-

ferred practices. Finally, local and international standards are examined that provide criteria for developing and using tests. In this way, a summary of the current laws and regulations that must be observed when developing a psychological assessment process or collecting data to carry out research in the area is proposed.

## Keywords

Psychological assessment - Deontology - Research - Psychological tests

## BIBLIOGRAFÍA

- ADEIP (1999). *Código de ética del psicodiagnosticador*. Rosario: Asociación de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico.
- ADEIP (2000). *Pautas internacionales para el uso de los tests. Adaptación argentina de las normas de la International Test Commission*. Buenos Aires: Asociación de Estudio e Investigación en Psicodiagnóstico.
- American Educational Research Association, American Psychological Association, & National Council on Measurement in Education. (2018). *Estándares para pruebas educativas y psicológicas* (M. Lieve, Trans.). Washington, DC: American Educational Research Association. (Original work published 2014).
- Asociación de Psicólogos de Buenos Aires. (s/f). Código de Ética. Recuperado de <https://psicologos.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/C%C3%B3digo-de-%C3%89tica-de-la-APBA.pdf>
- Cataldi, M. M. (2017). La noción de coparentalidad y el derecho de los hijos a vivir en familia. *Doctrina*. <https://www.pensamientocivil.com.ar/doctrina/2753-nocion-coparentalidad-y-derecho-hijos-vivir-familia>
- Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. (2020). Código de Ética. Recuperado de [https://cpsi.org.ar/contenido/wp/wp-content/uploads/2021/05/Codigo-Etica-aprobado-Res\\_1670\\_20.pdf](https://cpsi.org.ar/contenido/wp/wp-content/uploads/2021/05/Codigo-Etica-aprobado-Res_1670_20.pdf)
- Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. (s/f). Rol profesional y legislación. Consentimiento Informado. Recuperado de <https://cpsi.org.ar/lgs/>
- Federación de Psicólogos de la República Argentina (2010). Regulación de la práctica. Normatizaciones. Recuperado de <https://fepra.org.ar/regulacion-de-la-practica/>
- Federación de Psicólogos de la República Argentina (2013). Código de ética. Recuperado de <https://fepra.org.ar/wp-content/uploads/2021/06/Codigo-de-E%CC%81tica-de-la-FePRA.pdf>
- Highton, E. I. (2015). Los jóvenes o adolescentes en el Código Civil y Comercial. *Revista Jurídica Argentina La Ley, B*. pp. 901-920.

- Ley N° 153. (1999). Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2017/10/10/ab5e9c7e927c08bfec3362b1f9e-12f41f8f592e1.pdf>
- Ley N° 10306. (1985). Ejercicio Profesional de la Psicología. Recuperado de <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/ley/1985/10306/6517>
- Ley N° 23.277. (1985). Nacional de Ejercicio Profesional de la Psicología. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20059/norma.htm>
- Ley N° 25.326 (2000). Protección de los Datos Personales. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/norma.htm>
- Ley N° 26.061. (2005). Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>
- Ley N° 26.529. (2009). Nacional de Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud. Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/norma.htm>
- Ley N° 26657. (2010). Nacional de Salud Mental. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
- Ley N° 26.994. (2014). Código Civil y Comercial de la Nación. TITULO VII. Responsabilidad parental. CAPITULO 1: Principios generales de la responsabilidad parental. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26994-235975/texto#17>